



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 29 de octubre del 2025.-

VISTO el Expediente MS-E-37799-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de médicos especialistas en Psiquiatría y de Licenciados en Psicología para el Hospital Regional Río Grande, por un periodo de 12 (doce) meses, prorrogable.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1217/25 obrante en orden Gen N° 26 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa N° 09/25.

Que se invitó a los profesionales: Sra. Polesman Ana Maite CUIT N° 27-32116436-1, Sra. Alassia Ignacio Daniel CUIT N° 20-25015422-5, Sra. Espinosa María Fernanda CUIT N° 27-25444958-5, Sra. Oña Gabriela Fernanda CUIT N° 27-25114942-4, Sra. Vanoni Renata CUIT N° 27-13322304-0 y la Sra. Ramirez Garcia Virginia CUIT N° 27-36232847-6 cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 30 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar mediante informe técnico, obrante en orden Gen N° 46 del expediente en referencia. Que en orden N° 82 obra descargo de la Jefa del Departamento de Medicina Hospital Regional Río Grande afirmando que la Ofereciente Vanoni Renata no cumple con las condiciones requeridas en la contratación del expediente de referencia.

Que la contratación asciende a monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCIENTOS CON 00/100 (\$178.178.880,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Servicios Sociales HRRG - Pagadora.

Que en la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25, Resolución Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22 sus modificatorias y complementarias. Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21. Fondo específico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias, Resolución M.S. 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 09/2025 de especialistas en Psiquiatría y de Licenciados en Psicología para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 10/25 obrante en orden N° 12 y por el término de doce (12) meses contados a partir del día de la suscripción. En los términos establecidos en el inciso k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a favor de los proveedores detallados en el Anexo I, que forma parte integrable de la presente, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCIENTOS CON 00/100 (\$178.178.880,00).

ARTICULO 3º.- Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 578- C.J.Uo 1-09-09, según clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 3352/25.-

HRRG
LZ

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2025 - 60º aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas".

ANEXO I
DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 3352/25.-

	OFERENTES	RENGLON	CANTIDADES	MONTO CONTRACTUAL
1	ESPINOSA MARIA FERNANDA CUIT N° 27-25444958-5	2	12	\$12.904.320,00
		6	240	\$27.793.920,00
2	FERREIRA MANUEL ERNESTO CUIT N° 20-28017463-8	1	12	\$11.415.360,00
		6	240	\$27.793.920,00
3	OÑA GABRIELA FERNANDA CUIT N° 27-25114942-4	4	12	\$9.926.400,00
4	POLESMAN ANA MAITE CUIT N° 27-32116436-1	5	12	\$9.926.400,00
5	ALASSIA IGNACIO DANIEL CUIT N° 20- 25015422-5	1	12	\$11.415.360,00
		6	240	\$27.793.920,00
6	RAMIREZ GARCIA VIRGINIA MARTA CUIT N° 27-36232847-6	1	12	\$11.415.360,00
		6	240	\$27.793.920,00
		MONTO TOTAL CONTRACTUAL		\$178.178.880,00

HRRG
LZ

Farm. Viviana G. Müller
Farmacéutica MN 11512 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande